



REGLAMENTO ESCOLAR 2019-2020

PREPARATORIA



Estimados padres y madres de familia:

Bienvenidos a un nuevo ciclo escolar en Centro de Educación Bilingüe, queremos felicitarle por su elección de ingresar o continuar en nuestro colegio, donde nuestra prioridad continúa siendo el proveer la seguridad física y emocional a través de un ambiente de aprendizaje enriquecido y positivo, pensado para que todos nuestros alumnos disfruten cada uno de sus días escolares.

CEB es actualmente el resultado de años de esfuerzo colectivo desde su fundación en el año de 1985. Nuestro proyecto educativo no se limita a impartir aspectos académicos, sino que vamos más allá: nos hemos caracterizado por ser un colegio innovador, el cual prepara a sus alumnos para un mundo cada vez más digital, interactivo y dinámico, desarrollando en ellos una visión más integral sobre el cómo cumplir con sus propios objetivos y metas a través de una formación cognitiva, deportiva, social, entre otros, incursionando en áreas tecnológicas y de carácter científico, preparándonos siempre con contenidos y metodologías de trabajo acordes a las nuevas generaciones.

Sabemos que tenemos grandes retos por delante, pero continuamos avanzando, trabajando en equipo padres, alumnos y colegio de una manera comprometida y activa en la acción formativa de sus hijos, apostando por la colaboración, la creatividad y la formación de un pensamiento crítico y constructivo que desarrolle el máximo potencial de nuestros estudiantes.

En nombre de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar, gracias por la confianza depositada en nosotros, así como por permitirnos compartir con ustedes esta gran experiencia; estamos seguros que este ciclo escolar, será un año provechoso para todos.

Atentamente,

Lic. Sofía Müller Canudas
Directora General

MISIÓN

Formar individuos con sólida calidad académica en ambos idiomas, cimentando en ellos su mejoramiento integral, en beneficio de la sociedad, de nuestra Patria y del mundo.



VISIÓN

Centro de Educación Bilingüe es una institución que prepara a sus educandos con una sólida formación académica e intelectual a través del desarrollo de habilidades, y aptitudes que le permitan su inclinación hacia la investigación, la expresión artística y el deporte, el impulso en la vivencia de valores que promuevan el respeto por el ser humano, la naturaleza y otras culturas; al manejo de un pensamiento que le signifique analizar, conocer, enfrentar y transformar su medio social.



VALORES INSTITUCIONALES

Respeto y Responsabilidad

“Be safe. Be respectful & kind. Be responsible”



REGLAMENTO DE PREPARATORIA

Ciclo Escolar 2019 - 2020

CONTENIDO

PREPARATORIA CEB	5
FORMACIÓN DE VALORES	5
GUÍA DE CONVIVENCIA EN VALORES	6
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING DE OLWEUS (OBPP)	6
JORNADA PARA PADRES	6
RTI (RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN)	7
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	7
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	7
DOCUMENTOS A ENTREGAR EN INSCRIPCIÓN	8
SEGURO ESCOLAR (PAGO SEMESTRAL)	8
BENEFICIO TUTORIAL (PAGO SEMESTRAL)	8
FECHA DE PAGO DE COLEGIATURA	8
DESCUENTO POR PRONTO PAGO	9
DESCUENTO DE HERMANOS	9
BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	9
SANCIÓN POR PAGOS MOROSOS	9
SUSPENSIÓN DE DERECHO A EXAMEN	10
TELÉFONO	10
CELULARES	10
DAÑOS A PROPIEDAD	10
CONSTANCIAS	11
CREDENCIALES	11
CUPO POR GRUPO	11
EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIÓN DE ESCUELAS	
NO INCORPORADAS A LA UNISON	11
LOCKERS	12
REGLAMENTO DE ALUMNOS	13
PLAN DE ESTUDIOS	13
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES VESPERTINAS	15
ACTIVIDAD DEPORTIVA O PARAESCOLAR OBLIGATORIA	15
ESCOLTA	16

COMPETENCIAS LECTORAS	17
SMRT CLASS	17
ENGLISH ONLY	18
EVALUACIÓN	18
PROYECTOS	18
PLAGIOS EN TRABAJOS	19
EXENTOS	19
EXTRAORDINARIOS	19
PÁGINA CEB Y SERVOESCOLAR	20
CARTA DESCRIPTIVA	20
TAREAS	20
ASISTENCIA	21
INASISTENCIAS EN FECHAS DE EXÁMENES	21
PARTICIPACIÓN	21
USO DE COMPUTADORAS, TABLETS Y/O IPADS	23
BOLETAS ELECTRÓNICAS	23
SERVICIO SOCIAL POR PARCIAL	23
SERVICIO SOCIAL POR PRÁCTICA PROFESIONAL	24
REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE BACHILLERATO	25
REGLAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE Y RESPETUOSA	25
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	26
PUNTUALIDAD Y RETARDOS	27
HORA DE SALIDA	27
ASPECTOS DISCIPLINARIOS Y FALTAS PUNIBLES	27
REVISIÓN DE MOCHILAS Y LOCKERS	29
ANTIDOPING	29
UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL	29
CÓDIGO DE VESTIMENTA CASUAL O INFORMAL	30
CÓDIGO DE VESTIMENTA FORMAL	31
REGLAMENTOS	32
REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO	32
REGLAMENTO SOBRE EL USO DE INTERNET Y LOS MATERIALES ELECTRÓNICOS	32
ENGLISH ONLY - DAY WITHOUT UNIFORM	34
REGLAMENTO DE LABORATORIO	34
REGLAMENTO DE LOCKERS	37

PREPARATORIA CEB

Toda institución educativa debe contar con reglamentos que normen, regulen y conduzcan la vida de cada uno de sus integrantes. **Centro de Educación Bilingüe** no es la excepción, y por ello cuenta con diversos reglamentos de aplicación general.

Es recomendación de CEB que el alumno conozca el presente reglamento, teniéndolo a la mano para su revisión periódica, a efecto de que conduzca adecuadamente su comportamiento en la institución y en las actividades que se promuevan fuera de la misma.

La Preparatoria CEB tiene sustento curricular en el Plan de Estudios de Bachillerato de la Universidad de Sonora, institución de la cual recibimos la incorporación en mayo del 2005. La Preparatoria CEB ofrece a nuestros educandos un programa académico que contempla sus necesidades intelectuales y personales; favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y aptitudes en un contexto propicio para su desenvolvimiento cultural, deportivo y social. Uno de los propósitos fundamentales de la Preparatoria CEB por su carácter internacional, es el programa SMRT, el cual maneja estándares canadienses, éste es un curriculum internacional para la enseñanza del inglés de Canadian College of English Language. Nuestro programa brinda a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollar al máximo las habilidades de convivencia y del idioma inglés, necesarias tanto para su desarrollo profesional como personal, dando mayor énfasis al trabajo cooperativo y colaborativo, comunicación verbal y al uso correcto de la gramática. Asimismo contamos con un plan interno bilingüe que permite ampliar sus conocimientos en el idioma inglés.

Los estudiantes desarrollan un programa especial a sus requerimientos y necesidades; el cual inicia al alumno en el aprendizaje del idioma inglés, adaptándose a un avance en cuanto a la comprensión y utilización del mismo. Así como de un progreso firme y rápido demandando un alto nivel de compromiso por parte del estudiante debido a que el programa está diseñado para enfrentar al alumno con textos en inglés como segunda lengua, incluyendo para ello las materias de Earth and Space Sciences I – VI, en las cuales se tratan temas científicos sobre la tierra y el espacio. Asimismo, contamos con materias de inglés en contenido tales como Speech y TOEFL IBT, y otras donde trabajamos con las culturas del mundo como Global Interaction.

FORMACIÓN DE VALORES

La familia es la institución que por excelencia puede y debe formar

a los individuos como personas, en los hábitos morales; sin embargo es menester de CEB continuar con su formación de una manera sistematizada, colaborando armónicamente en su educación integral.

GUÍA DE CONVIVENCIA EN VALORES

La Guía de Convivencia en Valores de Centro de Educación Bilingüe encuentra su mayor énfasis a través del Programa de Prevención de Bullying de Olweus.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING DE OLWEUS (OBPP)

Es un programa que tiene como objetivo disminuir situaciones de acoso entre los estudiantes, así como prevenir la aparición de nuevas situaciones en relación a esta problemática y crear ambientes más positivos entre los estudiantes y toda la comunidad educativa. Ha sido validado y ampliamente recomendado por instituciones reconocidas relacionadas con la salud, delincuencia, etc.

El programa establece cinco reglas anti-bullying para crear un ambiente más positivo:

- 1. No haremos bullying a otros.**
- 2. Intentaremos ayudar a otros estudiantes que sufren de bullying.**
- 3. Intentaremos incluir a los estudiantes que son excluidos.**
- 4. Si nos enteramos de que alguien sufre de bullying, se lo diremos a un adulto en la escuela y a un adulto en casa.**
- 5. Nosotros con juego limpio practicaremos el deporte.**

Además los alumnos a través de las **reuniones de clase** aprende el significado de las cinco reglas, aprenden más sobre ellos mismos, les permiten expresar sus opiniones, así como desarrollar un sentimiento de comunidad y pertenencia. Al docente le permite conocer acerca de la cultura que se vive en el salón de clase, la lucha de poder, las relaciones entre compañeros y lo que pasa en el grupo. Es un foro para tratar con problemas de bullying y debatir soluciones a otro tipo de problemas.

JORNADA PARA PADRES

El programa que esta institución ha incorporado para proporcionar información a los padres de familia es “Jornadas para Padres”, impartiendo una serie de pláticas durante el ciclo escolar; ofreciendo a los padres aquellos temas que contribuyan a fortalecer la relación con sus hijos y a orientarlos en la etapa de la adolescencia y juventud.

Las Jornadas para Padres se dirigen a esclarecer los aspectos familiares importantes para una sana convivencia, además se envía a casa información impresa o electrónica relacionada. Todo lo anterior con

el único fin de orientar conductas que promuevan relaciones armónicas y pacíficas en CEB y en las relaciones con el entorno. Esperen la invitación por medio de sus hijos o a través de medios electrónicos (correo, página, facebook).

RTI (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SIGNIFICA RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN)

El trabajo en RTI parte de la participación que un directivo y/o coordinador realiza para brindar apoyo a aquellos alumnos que presentan áreas de oportunidad a nivel académico, el apoyo del padre de familia para dar seguimiento en casa es fundamental. Esta intervención consiste en:

- Identificar a aquellos alumnos que presentan un bajo rendimiento académico con el objetivo de brindarles seguimiento en sus actividades escolares.
- Solicitar una primera reunión con los papás para informarle que su hijo(a) ha sido seleccionado para obtener el apoyo que brinda este seguimiento.
- Trabajar en las áreas de oportunidad del alumno que se encuentra en RTI: calificaciones, cumplimiento de tareas, orden, trabajo en clase, entre otros.

Cabe aclarar que esta selección de alumnos parte de la perspectiva que se tiene de toda la comunidad educativa y se trata de atacar prioridades y posibilidades de avance. Pasado el primer parcial se realiza la selección.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

En las reinscripciones de los alumnos que en el semestre anterior presentaron significativos problemas académicos o de conducta, esta institución otorgará la reinscripción de forma condicionada, o se negará dependiendo del problema.

En los casos en que el alumno solicite su baja, se le reembolsará sólo el 50% del pago de inscripción o reinscripción, siempre y cuando lo solicite por escrito 15 días antes del inicio de clases; posterior a esta fecha no hay devolución.

El pago de reinscripción se cubrirá por semestre y se podrá reinscribir todo alumno que esté al corriente de sus pagos.

La inscripción y reinscripción es un requisito indispensable para poder

ingresar a clases y recibir su educación (estar inscrito al primer día de clases). Así como leer y firmar la ficha de inscripción, reglamentos, anexo, etc.

Todos los alumnos serán provisionales hasta no entregar los documentos obligatorios para inscribirse en la fecha establecida por la Universidad de Sonora.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN INSCRIPCIÓN

Al momento de inscribirse el alumno y padre de familia deberán entregar los siguientes documentos a servicios escolares:

1. Acta de nacimiento original.
2. Certificado de Secundaria original.
3. Copia de boleta de 3º de Secundaria.
4. Dos fotos tamaño infantil a color.
5. Copia de la CURP.
6. Llenar solicitud interna.
7. Firmar el reglamento escolar.
8. Cubrir costo de inscripción.
9. Carta de buena conducta.
10. Carta de no adeudo.
11. Promedio de 8.0 por materia.

SEGURO ESCOLAR (PAGO SEMESTRAL)

El seguro escolar se debe cubrir al momento de pagar la inscripción. Este seguro cubre cualquier accidente las 24 horas del día durante el semestre en curso, a partir del primer día de clases. Cubre todas las actividades escolares y extraescolares durante el período de clases y vacaciones. **En caso de baja, el importe del seguro escolar no será reembolsable (agosto - diciembre, enero - julio).**

BENEFICIO TUTORIAL (PAGO SEMESTRAL)

La cuota del seguro tutorial deberá cubrirse al inscribir a su hijo. **Todo alumno que se inscriba en CEB, tendrá la opción de cubrir la cuota por concepto de Beneficio Tutorial**, que garantiza el pago de los estudios de Preparatoria en caso de fallecimiento del padre o tutor. En caso de baja, el importe del seguro no será reembolsable. Para ser beneficiario el alumno deberá tener buena conducta y cumplir con un promedio académico no menor a 70.

FECHA DE PAGO DE COLEGIATURA

Las colegiaturas se cubrirán dentro de los primeros 10 días de cada mes; se pagarán a 5 meses por semestre, contando que los semestres

nonos (1º, 3º y 5º) serán los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Los semestres pares (2º, 4º y 6º) serán los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

En lo que corresponde a los meses de diciembre y mayo, la colegiatura deberá estar cubierta antes de iniciar los exámenes semestrales. Si no es así, no se le aplicará el examen al alumno y se estipulará NP (no presentó) en la boleta y se promediará como cero.

Todo alumno que tenga vencidos dos meses de colegiatura, se les dará de baja de manera automática, perdiendo así su semestre en curso.

NOTA: el pago de inscripción y colegiaturas se realizará con cheque a nombre de CENTRO DE EDUCACIÓN BILINGÜE M.C. S.C., con tarjeta de crédito, débito, depósito bancario o transferencia bancaria presentando el comprobante de pago (enviar al correo pagos@ceb.mx).

DESCUENTO POR PRONTO PAGO

Se otorgará un descuento del 5% en los pagos de colegiatura realizados con un mes antes de su vencimiento. Por ejemplo: si usted cubre la colegiatura de octubre dentro de los primeros 10 días de septiembre, se le acreditará el 5% de descuento.

Si desea cubrir el semestre completo desde el mes de agosto a diciembre, o de enero a mayo, se le hará un 10% de descuento, si su pago lo realiza antes del 10 de agosto o del 10 de enero respectivamente.

DESCUENTO DE HERMANOS

A los padres que tengan dos hijos, en cualquiera de los niveles que ofrece CEB, se les hará un 5% de descuento, en caso de tres hermanos será del 10%. Los descuentos de hermanos se realizarán únicamente cuando se cubran los pagos dentro de los diez primeros días del mes, en caso contrario, se cubrirá la cuota normal más el interés correspondiente.

BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Todo alumno que cuente con beca por parte de la Universidad de Sonora, la beca se hará válida al momento de la fecha de presentación de la misma.

Asimismo, si tres hermanos se encuentran en CEB y uno de ellos cuenta con la beca de la Universidad de Sonora, el 10% de descuento de hermanos se reduce al 5% de descuento.

SANCIÓN POR PAGOS MOROSOS

Se aplicará un recargo del 5% en los pagos que se realicen después del día 10 del mes, haciéndose efectivo a partir del día 11, incluyendo becas de la Universidad de Sonora. Pagando después del día 11, perderá cualquier descuento o beneficio que se tenga.

SUSPENSIÓN DE DERECHO A EXAMEN

Se suspende el derecho a examen: en caso de no haber sido cubierta la colegiatura después del día 11, no tendrá derecho a examen (parcial o semestral), mismo que no se aplicará después y se presentará como NP (no presentó) en la boleta y se promediará como cero.

En los exámenes semestrales de mayo y diciembre, aún cuando se apliquen los primeros 10 días del mes, la colegiatura deberá estar cubierta antes de éstos, para que los alumnos puedan presentar dichos exámenes.

TELÉFONO

El teléfono se prestará solamente en caso de emergencia. Por ningún motivo se prestará para que llamen por tareas o trabajos olvidados en casa.

CELULARES

Es obligación de los alumnos dejar los teléfonos celulares en la oficina antes de entrar al aula. Al alumno que se le sorprenda con celular dentro de la institución, se le recogerá y se le devolverá dependiendo de la reincidencia de esta falta, aún sea el último día de clases:

- **1º ocasión:** se le regresará al tercer día hábil.

DÍA QUE SE RETIRA	DÍA QUE SE ENTREGA
Lunes	Jueves
Martes	Viernes
Miércoles	Lunes
Jueves	Lunes
Viernes	Lunes

- **2º ocasión:** se le regresará después de dos semanas, contando días hábiles.
- **3º ocasión:** se le regresará hasta finalizar el semestre, contando días hábiles.

A partir de la segunda ocasión, se le expedirá un reporte disciplinario por dicho motivo, asimismo, se le notificará al padre de familia las consecuencias de esta falta al Reglamento de Convivencia Escolar.

DAÑOS A PROPIEDAD

El estudiante que deteriore o destruya el equipo, mobiliario, vidrios, libros o equipo electrónico, propiedad de CEB o de terceros, deberá reponerlos o pagar su valor según se le indique. Cuando se compruebe

que el daño fue intencional, además se le sancionará con la suspensión de uno a tres días o total, según el caso lo amerite.

CONSTANCIAS

Las constancias de estudios se deberán pedir con un mínimo de 3 días de anticipación. La solicitud de los siguientes documentos **TENDRÁ UN COSTO**, el cual deberá cubrirse al momento de solicitarlos:

- Reposición de credenciales.
- Exámenes de regularización y extraordinarios.
- Solicitud de kárdex.
- Certificado de estudios.
- Reimpresión de boleta.

Todo aquél documento expedido por el Departamento de Servicios Escolares y Administrativo, generará un costo.

CREENCIALES

Las credenciales son entregadas por Servicios Escolares dentro del primer mes de iniciado el semestre, para ello deben entregar a la hora de inscribirse las fotografías infantiles de color solicitadas.

Las credenciales expedidas se renuevan cada semestre una vez vencidas. En caso de extravío la reimpresión de la misma generará un costo y se deberá pedir con un mínimo de 3 días de anticipación.

CUPO POR GRUPO

Los grupos tienen un máximo de 38 alumnos por grupo.

EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIÓN DE ESCUELAS NO INCORPORADAS A LA UNISON

Para las equivalencias, equiparación de semestre o asignatura es necesario el certificado parcial, mismo que el alumno solicita en su escuela de procedencia. **El alumno tiene fecha límite hasta el 15 de septiembre o 15 de febrero**, y deberán entregar una carta de la escuela de procedencia explicando que este trámite está en proceso, que avala sus estudios anteriores; si no es así, **podrá perder su semestre en curso con baja inmediata**. Recuerde que estamos incorporados a la UNISON y nos regimos con sus cláusulas las cuales mandan dar baja inmediata si no procede entregar el certificado oficial en los tiempos estipulados.

El pago de revalidación se hará al momento de la inscripción.

ESCUELAS INCORPORADAS A LA UNISON

Se entiende por revalidación, cuando el alumno viene de otra institución, se quiere integrar a nuestra Preparatoria y no trae ninguna

materia reprobada; en este caso, se revalida o se da nueva validez a los semestres que ya cursó, estableciéndose las calificaciones tal como las acreditó el alumno.

ALUMNOS EXTRANJEROS

En caso de venir de Estados Unidos, se realizará el mismo trámite, para revalidar los semestres.

Le recordamos que estos trámites tendrán un costo y es la Universidad de Sonora quien dictamina los semestres y asignaturas a equiparar o validar según el plan de estudios de la escuela de procedencia.

Requisitos para revalidación:

- Solicitud.
- Acta de nacimiento.
- Certificado de Secundaria mexicano.
- Certificado parcial de Bachillerato.
- Transcript o Certificado oficial de Bachillerato (señalando grados y ciclos escolares cursados, en caso de venir de E.U.A).
- Diploma de High School (en caso de venir de E.U.A).
- Apostille de los dos documentos anteriores, por la Secretaría del Estado, o validación por el consulado mexicano existente en el país de origen donde se cursaron los estudios.
- Comprobante de pago del costo del trámite.
- Pago por materias.

La revalidación de semestre o materias se aplica a alumnos que vengan del extranjero a estudiar en México.

La Universidad de Sonora dicta formalmente si se revalida el semestre a cursar, siendo ellos únicamente los que acreditan o no las revalidaciones.

El alumno firmará una carta compromiso en donde se especifica que es la Universidad de Sonora la que dicta el semestre al que entrará. Asimismo se especificará, que en caso de que el dictamen sea negativo el alumno deberá acatarse al dictamen dado.

Los documentos a entregar para la revalidación son los siguientes:

- Inscripción.
- Acta de nacimiento.
- Documento de revalidación.
- Certificado de Secundaria.
- Pago.

LOCKERS

Centro de Educación Bilingüe ofrece el servicio a los alumnos de rentar un locker por un año, el cual tiene un costo que se cubre al inicio del semestre. Los puntos reguladores del uso del mismo son los siguientes:

- El locker es únicamente para guardar útiles escolares.

- Todo locker debe tener un candado de clave o de llave; si es de llave, se deberá entregar una copia de la misma en Dirección, ya que en caso de que se olvide en casa, el alumno puede solicitarla.
- El único responsable de lo que guarda dentro del locker es el titular del mismo.
- Queda estrictamente prohibido compartir el locker con otro alumno.
- En caso que el candado sea de llave y ésta se haya extraviado, CEB no botará candados; solo se permitirá que venga un cerrajero o que acuda el padre de familia con una segueta (en caso de que no haya dejado copia de su llave en Dirección).
- No se permiten calcomanías, fotos ni ninguna imagen adherida en la parte interior o exterior del locker.
- El alumno que sea sorprendido dañando su locker o el de algún compañero, se le exigirá que pague el costo de reparación.

REGLAMENTO DE ALUMNOS

PLAN DE ESTUDIOS

I SEMESTRE

- SMRT
- Earth and Space
- Speech I
- Ethics and Values I
- Álgebra
- Química I
- Historia Universal
- Taller de Lectura y Redacción I
- Informática I
- Habilidades Matemáticas I
- Emprendimiento y finanzas
- Competencias Lectoras I
- Deporte

II SEMESTRE

- SMRT
- Earth and Space
- Speech II
- Ethics and Values II
- Álgebra Superior
- Química II
- Introducción a las Ciencias Sociales
- Taller de Lectura y Redacción II
- Informática II
- Habilidades Matemáticas II
- Emprendimiento y finanzas
- Competencias Lectoras II
- Deporte

III SEMESTRE

- SMRT: Principios Básicos de la Interpretación y Traducción del Idioma Inglés
- SMRT Project: Fonética y Fonología del Inglés
- Geology
- Global Interaction I
- Geometría Analítica
- Biología I
- Física I
- Historia de México II
- Literatura I
- Tecnologías de Información y Comunicación I
- Professional Development
- Competencias Lectoras III
- Habilidades Matemáticas III
- Deporte

IV SEMESTRE

- SMRT: Introducción a la Gramática del Idioma Inglés
- SMRT Project: Elementos de la Interpretación y la Traducción
- Social Geography
- Global Interaction II
- Funciones Matemáticas
- Biología II
- Física II
- Estructura Social y Económica de México
- Literatura II
- Tecnologías de Información y Comunicación II
- Professional Development II
- Competencias Lectoras IV
- Habilidades Matemáticas IV
- Deporte

V SEMESTRE

- SMRT
- Geography
- Introduction to the TOEFL IBT
- Business Ethics
- Taller de Comunicación Oral y Escrita
- Historia Universal Contemporánea
- Taller de Habilidad Matemática
- Competencias Lectoras V
- Deporte
- + Asignaturas del área

VI SEMESTRE

- SMRT
- Ecology
- Preparation for the TOEFL IBT
- Leadership and Mediation
- Filosofía
- Seminario de tesis
- Taller de Matemáticas
- Taller de Comprensión Lectora
- Competencias Lectoras VI
- Deporte
- + Asignaturas del área

ÁREAS			
FÍSICO MATEMÁTICO		ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	
QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Cálculo Diferencial	Cálculo Integral	Cálculo Diferencial	Sociología
T. S. de Química	Física III	T.S. de Comunicación	Economía
T. S. de Biología	T. S. de Matemáticas	Filosofía de las Ciencias	Administración
Probabilidad y Estadística	Cosmografía	Probabilidad y Estadística	Derecho
QUÍMICO BIÓLOGO		HUMANIDADES Y CS. SOCIALES	
QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Cálculo Diferencial	Cálculo Integral	Probabilidad y Estadística	Psicología
T. S. de Química	Física III	Historia Social de la Literatura y el Arte	Pedagogía
T. S. de Biología	Microbiología	T. S. de Comunicación	T. S. de Ciencias Sociales
Filosofía de las Ciencias	Anatomía	Filosofía de las Ciencias	Apreciación Artística

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES VESPERTINAS

Los alumnos interesados en actividades vespertinas podrán ingresar a cualquiera de las siguientes actividades, avalándose como una actividad paraescolar en el ámbito deportivo ante la Universidad de Sonora. Es indispensable para que se abran los equipos, llenar los cupos solicitados por cada programa extracurricular.

- Fútbol varonil y femenino.
- Básquetbol varonil y femenino.
- Escolta.

ACTIVIDAD DEPORTIVA O PARAESCOLAR OBLIGATORIA

Para acreditar las materias paraescolares el alumno deberá entregar, en una hoja membretada y con el logo de la institución deportiva, la constancia de asistencia de alguna instancia gubernamental o privada, en donde se especifiquen las fechas y los horarios en los que asisten a alguna actividad deportiva.

Como parte del curriculum obligatorio por parte de la Universidad de Sonora, el alumno deberá llevar una actividad deportiva en cada uno de los semestres del plan de estudios, para ello, están diseñadas actividades extracurriculares vespertinas; si el alumno no participa en éstas, deberá

asistir obligatoriamente a una institución deportiva, sea algún gimnasio (particular o estatal) natación, danza, etc., misma que deberá extenderle al inicio de cada semestre, una carta que contenga la siguiente información y requisitos:

- Carta membretada dirigida a Centro de Educación Bilingüe.
- Instructor o instructores que le dan seguimiento al alumno.
- Especifique el nombre completo del estudiante que asiste.
- Días y horarios a los que asiste.
- Teléfonos.
- Firma y fecha de quien firma.
- Sello.

Si la carta no contiene todos estos criterios, no se acreditará la materia de actividad paraescolar con acentuación deportiva.

El alumno deberá traer la carta o recibo antes de la semana de exámenes para poder obtener una calificación satisfactoria. Después de la semana de exámenes la calificación será de 60.

1° Y 2° SEMANA	3° SEMANA	4° SEMANA	SEMANA DE EXAMENES
100	90	80	70

TABLA DE CALIFICACIONES CON BASE AL 100% DE ASISTENCIA A DEPORTE:

1 falta	100
2 faltas	95
3 faltas	90
4 faltas	80
5 faltas	70
6 faltas	60

Nota: Toda falta para ser justificada debe estar registrada por asunto (médico o familiar) como máximo 3 días después de haber faltado; después de este tiempo establecido, no se justificará ninguna falta.

ESCOLTA

Los alumnos que son parte de la escolta, los lunes cívicos portarán la blusa o camisola de botones con el logo de CEB y lo demás estipulado en el reglamento escolar.

Ser parte de la escolta es un honor y los alumnos que forman parte de ella deberán representar los valores cívicos con respeto hacia ellos mismos y a nuestros símbolos patrios, portando el uniforme escolar

reglamentario durante los lunes cívicos.

Se informará la fecha y hora de inicio vía correo electrónico.

COMPETENCIAS LECTORAS

Achieve3000 Español e Inglés es una herramienta en línea que se utiliza para mejorar la comprensión lectora, escritura y aumentar el vocabulario de los alumnos. La clave está en el método de instrucción diferenciada, con el cual cada usuario utiliza una cuenta que se ajusta a sus habilidades individuales de lectura.

Con Achieve3000 tendrán acceso a lecturas sobre hechos relevantes que acontecen alrededor del mundo. Es una solución para mejorar la comprensión lectora usando contenido informativo teniendo una evaluación en tiempo real de los niveles de lectura Lexile.

El nivel de lectura Lexile es un marco de referencia de un método científico medible para la lectura y la complejidad del texto para lectores de un mismo nivel, ayudan a personalizar el aprendizaje así como a tener una medida del avance de los alumnos.

En Inglés se evaluará en la materia de SMRT (en el apartado de Proyectos).

EVALUACIÓN DE LA CLASE COMPETENCIAS LECTORAS

PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES APROBADAS
30	70

SMRT CLASS

En CEB ofrecemos cinco niveles de inglés, que manejamos según la puntuación que los alumnos obtienen en el examen de colocación aplicado por Canadian College. Una vez evaluados, los alumnos serán ubicados en el nivel que le corresponde según la evaluación.

Todos los alumnos de primer ingreso para cualquier semestre, deberán presentar el examen de colocación de SMRT.

Por tal motivo, según la puntuación del examen de colocación de SMRT se le ubica en el nivel correspondiente. De acuerdo al esfuerzo y progreso que ha tenido en sus estudios en el idioma inglés, avanzará de nivel o se quedará en el mismo, ya que es Canadian College quien los promueve de nivel, según el resultado de su evaluación final.

Es importante mencionar que si el alumno no obtiene la puntuación requerida para continuar al siguiente nivel, permanecerá en el mismo nivel hasta que logre acreditarlo.

El alumno es responsable del dispositivo electrónico que utiliza para SMRT.

Es obligatorio contar con el material requerido para las clases de

SMRT tales como laptop, tablet o iPad; de lo contrario, el alumno se considerará como **REPROBADO** por no haber cumplido con el trabajo en el aula.

Al finalizar el ciclo escolar, cada nivel de **SMRT** será evaluado con **TOEFL** para la calificación del semestral.

ENGLISH ONLY

Los alumnos deberán cumplir con las disposiciones del programa English Only: hablar y comunicarse en todo momento en el idioma inglés durante las clases de inglés. **Al no cumplir con el programa English Only, podrán perder su derecho a exámenes parciales, en caso de que el maestro les haya llamado la atención previa al respecto.**

EVALUACIÓN

Se entiende por evaluación, la etapa del proceso educacional que consiste en comprobar sistemáticamente en qué medida se cumplieron los objetivos definidos previamente en el programa de estudios, y constituye el medio por el cual los alumnos acreditarán las materias del plan de estudios.

Como parte del proceso de evaluación, el profesor asignará una calificación a sus alumnos, tomando en consideración los siguientes aspectos y rubros.

- Exámenes (60%)
- Proyectos de investigación y/o prácticas.
- Participación en clase.
- Tareas.

Los porcentajes de cada uno de los aspectos cambian en cada una de las materias, mismas que se les da a conocer a los alumnos el primer día de clases y se encuentran explícitos en la carta descriptiva, que se entrega al iniciar cada semestre por parte del docente y quedan guardadas en la página de tareas de CEB.

La evaluación se divide en 3 períodos: 1º parcial, 2º parcial y 3º parcial o semestral.

Es importante mencionar que tareas y proyectos deben entregarse el día y horario estipulado por la maestra o Dirección; si no los trabajos no se recibirán ya que la puntualidad es un requisito de nuestros alumnos.

Si se sorprende al alumno copiando utilizando acordeón o pasando respuestas, se cancelará su examen, obteniendo en el porcentaje del mismo, cero.

PROYECTOS

Coordinación concentra todos los proyectos en un solo formato y se le entrega en físico y se publican en la página a los alumnos dos semanas después de haber iniciado el parcial.

PLAGIOS EN TRABAJOS

Cualquier alumno que cometa plagio en proyectos y trabajos, ya sea de otro compañero o directamente de la fuente, serán evaluados con 0 (cero), tanto para el alumno que copia, como para el que se deja copiar.

EXENTOS

Sólo si logran dos requisitos:

1. Promedio 95 en 1º y 2º parcial.
2. Excelente actitud.

El alumno exento por materia, sí presenta examen, pero sólo el que corresponde al período del parcial III. Su beneficio es exentar el examen que engloba los temas del semestre.

Nota: Las materias que no se exentan en ninguno de los semestres son: SMRT, Informática, Competencias Lectoras y TOEFL.

EXTRAORDINARIOS

Aquel alumno que obtenga una calificación menor a 70, promediando las calificaciones del parcial I, II y semestral, deberá presentarse a los exámenes de regularización, calendarizados con anticipación y publicadas las fechas y horarios de asesorías y aplicación de exámenes.

Los exámenes de regularización tienen un costo y deberán presentarse a ellos con uniforme completo.

Estos exámenes se evalúan con base a 80, quedando su calificación de acuerdo a los siguientes estándares:

EQUIVALENCIAS DE CALIFICACIONES PARA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS			
70	70	71	71-72-73
72	74-75-76	73	77-78-79
74	80-81-82	75	83-84-85
76	86-87-88	77	89-90-91
78	92-93-94	79	95-96-97
80	98-99-100		

Si no aprueban este examen, deberán acreditar la materia en los exámenes especiales de regularización (el cual también genera un costo), con los requisitos anteriores.

Las oportunidades para aprobar una materia son en el siguiente orden:

1. Curso ordinario.

2. Examen extraordinario.
3. Examen especial de regularización.
4. Curso de verano.
5. Pasantía (el cual tiene derecho a presentar sólo 2 y se presentan al terminar 6^{to} semestre)
6. Cursar de nuevo la materia en un curso ordinario.

PÁGINA CEB Y SERVOESCOLAR

La página de CEB tiene por objetivo informar a los alumnos y padres de familia sobre:

- Desarrollo del perfil descriptivo de la materia.
- Informar sobre tareas y rubricas de proyectos.
- Envío de lecturas y recursos necesarios para la clase.
- Links y bibliografía recomendada.
- Fechas de exámenes y asesorías.
- Envío de boletas.
- Calendario de eventos.

Este ciclo escolar estaremos en transición de la página CEB a ServoEscolar.

CARTA DESCRIPTIVA

La carta descriptiva por materia, es el documento elaborado por el docente que se le da a conocer a los alumnos el primer día de clases, en ella contiene lo siguiente:

- Titular de la materia.
- Materia.
- Horas a la semana que se imparte la materia.
- Correo electrónico del docente.
- Objetivo general de la materia.
- Competencias a desarrollar en la materia.
- Temario semanal de cada parcial.
- Semana de regularización.
- Porcentajes y criterios de evaluación en cada materia, con respecto a: examen, tareas, participación y asistencia.
- Material requerido.
- Reglas del curso.
- Bibliografía básica recomendada.

Nota: Los criterios y porcentajes de evaluación de examen, participación, tareas y proyectos, son diferentes dependiendo de la materia; mismos criterios que se anexan a los establecidos en el reglamento escolar.

TAREAS

Las tareas son muy importantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, es por ello que tendrán un porcentaje representativo en la calificación de cada una de las materias del plan de estudios.

El alumno debe cumplir con el 80% de tareas por parcial, para obtener su derecho a examen, de lo contrario su calificación será de cero y su calificación del parcial será la suma de los rubros de participación, tareas y proyectos. No se permite entregar tareas fuera de tiempo, por lo tanto no serán aceptadas.

Es importante que revisen los criterios de evaluación de tareas especificados en cada una de las cartas descriptivas de cada materia, ya que ahí se explicitan las características a evaluar en este aspecto.

El criterio para dejar al alumno sin derecho por tareas se verá reflejado en el número de tareas que se hayan dejado en el parcial y hayan faltado; por ello todos deberemos aplicar el siguiente criterio conforme al número de tareas solicitadas y faltantes:

NÚMERO DE TAREAS SOLICITADAS	MÁXIMO DE TAREAS A FALTAR	% QUE REPRESENTA	NÚMERO DE TAREAS SOLICITADAS	MÁXIMO DE TAREAS A FALTAR	% QUE REPRESENTA
5	1	80%	18	4	78%
6	1	83%	19	4	79%
7	1	86%	20	5	75%
8	2	75%	21	5	76%
9	2	78%	22	5	77%
10	2	80%	23	5	78%
11	2	82%	24	6	75%
12	2	83%	25	6	76%
13	3	77%	26	6	77%
14	3	79%	27	6	78%
15	3	80%	28	7	75%
16	4	75%	29	7	76%
17	4	76%	30	7	77%

ASISTENCIA

El alumno deberá contar con el 80% de asistencia en cada parcial para poder obtener derecho a examen.

INASISTENCIAS EN FECHAS DE EXÁMENES

Si el alumno no asiste a las fechas indicadas para exámenes, será evaluado con base a 85, a menos que muestre justificante médico.

PARTICIPACIÓN

La participación es muy valiosa dentro del salón de clases, pues es el reflejo del aprovechamiento y rendimiento académico que tienen en cada una de las materias. Se conoce como participación, terminar las actividades en clase, retroalimentar a la misma, tomar apuntes y responsabilizarse de

cada una de las instrucciones que se dan dentro del aula y llevarlas a cabo en tiempo y forma, así como la actitud ante la materia.

Es importante que revisen los criterios de evaluación de participación y asistencia especificados en cada una de las cartas descriptivas de cada materia, ya que ahí se explicitan las características a evaluar en este aspecto, y en el transcurso de las materias.

LIBROS, E-BOOKS Y ANTOLOGÍAS

Para que haya una participación activa de aprovechamiento y calidad, es **obligación y responsabilidad** del alumno presentarse con sus materiales pertinentes a cada clase: laptop, tablet/iPad, libros, e-books, trabajos, antologías, diccionario, bata, material de laboratorio, USB, colores, tijeras, etc., cualquier material que se pida con anticipación en cada una de las materias.

Aquel alumno que no se presente a clase con los materiales pedidos con anticipación para trabajar dentro del aula, se les retirará de la clase con falta injustificada, perdiendo así el porcentaje equivalente a ese día y aumentando la posibilidad de quedarse sin derecho por inasistencias, mismo que se reportará al padre de familia.

Habrán **dos semanas de tolerancia al inicio de cada semestre** para que cada alumno adquiera su material (libros, antologías, agenda...) y se presente con él a clases. En **SMRT sólo tendrán una semana para pagar su licencia**; si no es así se cancelará su licencia y no podrán ingresar a su plataforma.

Todo el material que el alumno necesite para trabajar en clase, como tareas, libros, mapas, diccionario, trabajos para entregar, etc., olvidados en casa y que algún familiar o amigo se los traiga a la institución, no se les entregará a los estudiantes en horario de clases, sólo en receso y hora de salida. Esto, porque es responsabilidad del alumno sujetarse a los tiempos y administrar sus actividades para los fines formativos que la institución busca.

No se permite el reuso de libros de trabajo, como por ejemplo el libro de TOEFL y los cuadernillos de Taller de Matemáticas y Comprensión Lectora de 6° Semestre.

Por el mismo motivo, la institución no imprimirá trabajos y no se aceptarán trabajos presentados en USB o en disco, cuando no lo haya solicitado así el docente, a la vez que tampoco dará permisos para salir de la escuela para comprar algún material faltante o imprimir sus trabajos. El alumno se sujeta a las consecuencias.

La investigación o productos finales de cada parcial o semestral, son muy importantes; ya que son las evidencias de aprendizaje que cada uno de los alumnos presenta. Es obligación del alumno presentar en tiempo y forma dichos trabajos para que sean aceptados y contados dentro de la calificación, para eso, los trabajos deberán contener los requisitos solicitados para la entrega de investigaciones y trabajos.

USO DE COMPUTADORAS, TABLETS Y/O IPADS.

1. El uso de los dispositivos tales como laptops, tablets y/o Ipads está estrictamente relacionado con las materias que así lo requieran. Por ejemplo la materia de SMRT; en donde el uso de estos aparatos es indispensable para el desarrollo de la materia.
2. Cuando no se cuente con el material requerido para las clases de SMRT, el alumno se verá afectado en la participación y asistencia, ya que al no contar con el material necesario no podrá entrar a la clase. Asimismo se hará acreedor de una llamada de atención por falta de material.
3. Las computadoras, laptops, tablets, ipads o cualquier otro dispositivo empleado para la clase, son responsabilidad del alumno. En todo momento debe permanecer con sus pertenencias.
4. Los dispositivos serán utilizados únicamente cuando el docente lo indique. Si el alumno está utilizando su dispositivo cuando se le ha indicado que no lo use, el docente puede retirar el dispositivo y entregarlo cuando sea pertinente.
5. Si ocurre un accidente con el dispositivo del alumno es su obligación reportarlo de inmediato y directamente a Coordinación, la cual, realizará las acciones pertinentes para remediar la situación, si fuese posible.

BOLETAS ELECTRÓNICAS

Las boletas se enviarán por correo electrónico a los padres de familia en las fechas calendarizadas, las cuales son ocho días hábiles después de haber presentado los exámenes parciales. Es importante mencionar que después de haberse entregado la boleta, sólo habrá tres días hábiles para corregir alguna calificación; después de este período no se podrá hacer ningún cambio en Servicios Escolares. La entrega de este documento se realiza vía electrónica (plataforma).

SERVICIO SOCIAL POR PARCIAL

En cada parcial, la Dirección de Preparatoria notificará a los alumnos la forma en la que se presentará el Servicio Social en el transcurso de cada semestre. Se apoyará a instituciones locales de beneficencia donde los alumnos realizarán una módica aportación económica o en especie.

El servicio social se evaluará parcialmente y se considerará el 10% dentro de la calificación final, en cada una de las siguientes materias:

- 1^{er} semestre: Ethics and Values I.
- 2^{do} semestre: Ethics and Values II.
- 3^{er} semestre: Professional Development I.
- 4^{to} semestre: Professional Development II.
- 5^{to} semestre: Business Ethics
- 6^{to} semestre: Leadership and Mediation

SERVICIO SOCIAL POR PRÁCTICA PROFESIONAL

En Centro de Educación Bilingüe, el Servicio Social es un compromiso con la sociedad, siendo motivo de orgullo poder servir en beneficio de la comunidad sonoreNSE. El Servicio Social tiene como objetivos principales:

- Servir a la comunidad.
- Contribuir al fortalecimiento del vínculo sociedad-escuela.
- Fortalecer la formación del estudiante.
- Desarrollar en el estudiante una conciencia de solidaridad y compromiso con su comunidad.
- Corresponder a la sociedad su contribución para posibilitar el proceso educativo.

El Servicio Social comunitario se presta en instituciones de asistencia social como: Cruz Roja, IMSS, Ciudad de los niños, bibliotecas, etc., en apoyo a las instituciones públicas u organizaciones sin fines de lucro como clubes, asociaciones civiles o en actividades externas de carácter cultural, deportivo, cívico o académico en representación de la escuela.

El tiempo mínimo para cumplir el Servicio Social es de 50 horas efectivas, es decir, hora trabajada, hora registrada. Mismo que podrá iniciar en el tercer semestre y finalizar en el sexto. Para realizar el Servicio Social el estudiante deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Identificar y seleccionar el lugar donde prestará su Servicio Social, así como acordar la posibilidad de su realización, ya sea en Coordinación Académica o con el Departamento de Orientación Educativa.
2. Dar a conocer al Coordinador Académico por medio de un oficio con hoja membretada señalando:
 - » Nombre del alumno, semestre, nombre de la dependencia, instituto o empresa donde se realizará el Servicio Social, período de realización y horario, fecha de reporte, lugar donde se llevará a cabo, especificando: nombre del lugar, fecha de inicio, días y horario de la realización del Servicio Social.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

- Índice (con las hojas numeradas).
- Introducción.
- Objetivo de las actividades desarrolladas.
- Descripción y desarrollo de las actividades respectivas con su explicación.
- Observaciones.
- Conclusiones.
- Nombre y firma del asesor, avalando el respectivo reporte.
- Nombre y firma del alumno.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones y el demostrar conducta que a juicio del supervisor sean consideradas como negativas, anulará el servicio realizado; así como la falta de notificación oportuna respecto al abandono de la actividad hará cesar la obligación del supervisor de otorgar las horas que haya realizado.

El Servicio Social es una actividad con carácter obligatorio, no remunerada (sin pago) y temporal, que todos los estudiantes de nivel medio superior deben cumplir obligatoriamente, cuidando que éste se realice fuera de los horarios de clase normal; constituyendo el cumplimiento del Servicio Social un requisito para concluir la Preparatoria.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE BACHILLERATO

- Haber cumplido satisfactoriamente con el plan de estudios de la Universidad de Sonora.
- Acreditar las materias del plan de estudios institucional.
- Haber finalizado y presentado los documentos necesarios para la liberación del Servicio Social.
- Estar al corriente en todos los pagos.

REGLAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE Y RESPETUOSA

1. Los alumnos deberán sujetarse a los calendarios de inscripciones y evaluaciones que la institución establezca.
2. Abstenerse de incitar a sus compañeros al ausentismo.
3. Observar las medidas disciplinarias que la Institución y el presente reglamento establecen.
4. Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolle en el aula, el alumno deberá participar activamente, conduciéndose en todo momento en convivencia respetuosa, **siempre y en todo momento**, hacia el maestro, compañeros y toda la comunidad escolar de CEB.
5. Se deberán observar buenas costumbres de tipo responsable en el desempeño de las actividades que el alumno realice, sin estorbar en el trabajo de los demás.

6. El convivio deberá ser siempre en forma respetuosa hacia y entre los compañeros, personal docente, administrativo y de servicio; manteniendo el buen nombre y disciplina de la institución.
7. Hacer buen uso del mobiliario, equipo y material didáctico que ponga a su disposición CEB.
8. Correrán por cuenta del alumno los gastos ocasionados por destrucción, daño intencional o descuido que llegase a causar al inmueble o equipo del plantel. Si éste es intencional, se le sancionará además como falta de disciplina.
9. Horario de entrada: El horario de entrada a clases en verano es a las 7:00 a.m. En horario de invierno, la entrada es a las 7:15 a.m.
10. Es responsabilidad del alumno cuidar cada una de sus pertenencias (joyas, útiles, suéter, libros, etc.), **CEB NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE PÉRDIDA.**
11. Todo alumno está obligado a conocer y cumplir el presente reglamento; la ignorancia del mismo no lo exime de la responsabilidad que implica su incumplimiento.
12. Las normas establecidas por el presente reglamento tienen aplicación para todo tipo de actividades de convivencia que promueva o desarrolle la institución dentro o fuera de la misma, asimismo se aplicarán las reglas establecidas por el maestro titular, mismas que están especificadas en la carta descriptiva que se entrega al inicio de cada semestre.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

La asistencia y puntualidad del estudiante son responsabilidad de él. Las inasistencias deberán tener justificación válida, especificando que aún cuando sea justificada se tomará como falta. El tiempo límite para justificar las faltas es de 3 días hábiles, si no se justifica la falta dentro de ese margen de tiempo, no se le justificará.

Se entiende por falta justificada:

- Enfermedad con justificante médico.
- Serios problemas familiares (falta justificada por el padre de familia).

Las faltas justificadas sólo serán válidas si están autorizadas por las responsables de Coordinación Académica, mismas que extenderán el justificante al alumno(a) para que lo presente ante sus maestros de uno a tres días después de haber faltado a clases; después de este lapso de tiempo, ni Coordinación Académica ni maestros están obligados a justificar la falta del alumno que no haya presentado su justificante. **Se aceptará como justificante, ya sea un documento expedido por un médico o la llamada telefónica anticipada de un familiar.**

Si el estudiante falta el día del examen perderá el derecho al mismo, calificándose como NP (no presentó) y perderá el porcentaje del examen, al menos que sea una falta justificada.

PUNTUALIDAD Y RETARDOS

La entrada es a las 7:00 a.m.

La entrada en horario de invierno es a las 7:15 a.m.

Los alumnos que lleguen después de las 7:00 a.m. les quedará restringida su entrada hasta la segunda hora, permaneciendo en el área de entrada del plantel.

Una vez iniciadas las labores, el estudiante NO saldrá del plantel sin la autorización de la Dirección y de sus padres.

Los alumnos tendrán derecho a 5 retardos por semestre, al sexto ya no se les permitirá la entrada al plantel, se haya notificado o no.

HORA DE SALIDA

Es responsabilidad del alumno y de los padres de familia, llegar puntualmente por sus hijos a la hora de salida, ya que el joven de Preparatoria, por su edad, es ya responsable de sus actos, por tal motivo él (o ella) podrán salir de la institución para dirigirse a sus hogares a pie, camión o auto.

Si los padres de familia no están de acuerdo en que su hijo (a) tenga esta libertad a la hora de la salida, tendrán que acercarse a Dirección y entregar por escrito una carta -con copia- solicitando que el estudiante no salga de la institución y deberá esperarlo dentro del plantel hasta que el padre de familia pase por él (o ella), carta que será firmada de recibido por la institución.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS Y FALTAS PUNIBLES

Con el propósito de mantener un estándar excelente de conducta en nuestra institución, es necesario llevar a cabo un procedimiento disciplinario, diseñado para fomentar y estimular una conducta positiva.

El estudiante tiene derecho a recibir una educación libre de interrupciones, así como también el maestro tiene derecho a impartir enseñanza en igualdad de condiciones, por lo tanto UNA ACTITUD NEGATIVA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN.

Se otorgará **LLAMADA DE ATENCIÓN** al alumno que:

- Falte con sus útiles necesarios para la clase (laptop, tablet/iPad, lápiz, bata, cuaderno, etc.).
- Cuando por primera vez no porte el uniforme completo.
- Cuando por primera vez presente una conducta leve de indisciplina.
- Actitud negativa ante diversas situaciones.
- Venta de alimentos dentro de la institución.

Se otorgará **REPORTE DISCIPLINARIO**:

- No respete a su bandera, y muy especialmente durante los honores a la misma.
- Las que cometidas dentro y fuera del plantel, perjudiquen el honor y

el buen nombre del mismo.

- La desobediencia y la falta de respeto a los compañeros, maestros, funcionarios y empleados del plantel escolar.
- **Las demostraciones afectuosas que conlleven al contacto físico entre compañeros y novios.**
- Aquellas que entorpezcan las actividades docentes dentro o fuera del aula, así como la permanencia en los pasillos, canchas, cafetería, baños, etc., durante las horas de clase.
- El rayar, pintar, grabar o escribir en muebles o inmuebles de la institución.
- El ejecutar actos o manifestar conductas que tradicionalmente sean consideradas inmorales (uso de palabras soeces).
- Dormirse en clase aún cuando se le llamó la atención anteriormente de forma verbal al respecto.
- Cuando el alumno falta repetidamente con el uniforme completo se le llama la atención al respecto.

Se otorga **SUSPENSIÓN DIRECTA**:

- Las ilustraciones y material obsceno y pornográfico.
- Fumar dentro o en los alrededores de la institución.
- Cuando se encuentre a parejas en conductas inapropiadas dentro y/o alrededor de la institución.
- Cuando intencionalmente se dañe el material de los compañeros (libros, laptops, ipads, tablets, etc).
- Cuando el alumno porte o use sustancias ilegales dentro de la institución.

Se otorgará **REPORTE DISCIPLINARIO** al alumno que se implique en situaciones de bullying :

- El alumno enterado de alguna situación de bullying y que no acuda a avisar a las autoridades educativas.
- Las vejaciones o malos tratos que un alumno ocasione a otros.

Se otorgará **SUSPENSIÓN DIRECTA** al alumno que se implique en situaciones de bullying:

- Las agresiones físicas entre alumnos.
- El alumno que incite a sus compañeros para provocar un pleito.

Todo directivo, profesor o empleado, podrán levantar un reporte disciplinario o llamada de atención cuando observen alguna falta que se esté cometiendo al presente reglamento de alumnos.

Las sanciones serán aplicables según la gravedad de la falta y serán las siguientes; ACLARANDO QUE LA INSTITUCIÓN PODRÁ EJERCER CUALQUIERA DE LAS AMONESTACIONES A CRITERIO, sin necesidad de seguir el orden establecido:

- **Amonestación privada.**
- **Amonestación escrita (reporte o llamada de atención): Será entregada al alumno para que sea firmada por sus padres y devuelta a la Dirección, con copia electrónica para los padres de familia.**
 - » **1º: suspensión temporal por 1 día.**
 - » **2º: suspensión temporal por 2 días.**
 - » **3º: suspensión temporal por 3 días.**
 - » **Separación definitiva de la institución.**

REVISIÓN DE MOCHILAS Y LOCKERS

Con el objetivo de llevar una convivencia sana, armónica, respetuosa y responsable con cada uno de los alumnos que formamos parte de la comunidad escolar, se revisarán mochilas y lockers esporádicamente; operación que se realizará con personal de CEB y siempre frente al alumno.

ANTIDOPING

Debido a la problemática social que México y el mundo enfrenta, CEB busca para nuestros alumnos una institución limpia de drogas, por lo que creemos que es nuestra responsabilidad atender las necesidades de seguridad de nuestros estudiantes, por tal motivo:

- A todo aquél alumno que muestre y presente síntomas de uso y abuso de algún tipo de estupefaciente o droga, se le dará parte a los padres de familia y se le realizará un antidoping por muestra de orina, en un laboratorio certificado por el Sector Salud y asignado por la institución. Si la prueba de orina resultase positiva, el alumno(a) en cuestión deberá someterse a tratamiento profesional para recibir ayuda para su rehabilitación y seguridad de todo el alumnado.
- A todo aquel alumno(a) que introduzca, haya usado o no, la o las sustancias ilícitas; ofrezca o venda dentro o alrededor de la institución, se le separará de la institución de forma inmediata y se dará parte a las autoridades correspondientes.

UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal del alumno siempre deberá ser correcta y aseada y deberá presentar los siguientes requisitos:

Mujeres:

- Falda del uniforme: siempre limpia y planchada ya sea abajo o arriba de la rodilla.
- Camiseta verde tipo polo: el logo de CEB deberá ser bordado en color gris.
- Calcetas verde que lleguen debajo de la rodilla.
- Zapatos negros, limpios y boleados. No se permiten agujetas de color. NO TENNIS.
- El cabello siempre bien peinado, sin mechones inusuales de colores de fantasía, como morado, azul, verde, rosa, rojo o cualquier otro, **de ser así, la alumna no podrá ingresar a la institución.**
- **En invierno deberán traer chamarra completamente negra, sin gorro y lisa, sin ningún estampado. Pueden portar el pants institucional.**
- Las alumnas de primer ingreso pueden portar el conjunto de pants y chamarra deportiva que podrán adquirir en la institución **y esto se limita al uso exclusivo en el horario de invierno que la SEC emite.**
- Podrán traer las uñas en colores pastel.

Hombres:

- Pantalón tipo dickies negro: no aguado ni a la cadera, trozado o desbastillado del largo. (NO MEZCLILLA COLOR NEGRO).
- Camiseta verde tipo polo: el logo de CEB deberá ser bordado en color gris.
- Zapato negro o zapato tennis negro, limpios y boleados. No se permiten agujetas de color.
- Cabello corto y bien peinado, sin mechones de colores de fantasía, como morado, azul, verde, rosa, rojo o cualquier otro, **de ser así, el alumno no podrá ingresar a la institución.**
- **En invierno deberán traer chamarra completamente negra, sin gorro y lisa, sin ningún estampado. Pueden portar el pants institucional.**
- Los alumnos de primer ingreso pueden portar el conjunto de pants y chamarra deportiva que podrán adquirir en la institución **y esto se limita al uso exclusivo en el horario de invierno que la SEC emite.**
- **No uñas pintadas.**

CÓDIGO DE VESTIMENTA CASUAL O INFORMAL

La vestimenta casual o informal, es aquella ropa que se usa para estar cómodo, pero sin perder profesionalismo y ésta se puede portar con los English Only Tickets, salidas recreativas o actividades dentro del plantel.

PERMITIDO:

- Camisas o camisolos con mangas.
- Camisetas o playeras con mangas.
- Pantalones de mezclilla.
- Tenis, zapato-tenis o zapato.
- Faldas como máximo, cuatro dedos arriba de la rodilla.

PROHIBIDO:

- Gorras.
- Camisetas transparentes, encajes u hoyos.
- Camiseta o playera sin manga o tirantes, escotadas.
- Shorts de cualquier tipo (hombres y mujeres).
- *Crocs* u otras sandalias.
- Pantalones *capri*, *pescador* o *de licra*.
- Pantalones para hacer deportes o sweatpants.

CÓDIGO DE VESTIMENTA FORMAL

Esto se utilizará para presentación de proyectos.

PERMITIDO:**Mujeres:**

- Pantalón y blusa de vestir con manga.
- Traje de manga, con pantalón o falda.
- Zapato de tacón bajo o alto.

Hombres:

- Pantalón y camisa de vestir con manga.
- Pantalón y camisa de vestir con manga con corbata.
- Traje con camisa y corbata.
- Zapato de vestir.

PROHIBIDO:

- Pantalón de mezclilla.
- Vestido corto, pegado al cuerpo y/o desmangado.
- Camisetas.
- Tenis, sandalias.

No se permitirá traer a la institución gorras, leggins, gorros, pants, sandalias, piercings, pantalones para yoga, crocs, etc.

En caso de que algún alumno se presente de una forma desaliñada, los directivos en cuestión llamarán su atención y será responsabilidad del alumno hacer los cambios adecuados para una mejora en su presentación personal.

El alumno que llegue sin la presentación establecida, no se le permitirá la entrada a la institución y se devolverá a su casa; pues los ejes rectores de CEB son: RESPETO Y RESPONSABILIDAD, siempre y en todo momento.

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

- No introducir alimentos ni bebidas.
- Los alumnos tendrán una tolerancia máxima de 5 minutos después de la hora de entrada, de lo contrario contará como inasistencia para la clase de cómputo.
- El alumno debe hacer buen uso del equipo de cómputo que se le asigne.
- No se permite en ningún momento modificar las configuraciones de los equipos.
- Queda estrictamente prohibido instalar y/o utilizar juegos en el centro de cómputo.
- Cuando entre a la clase se abocará a las especificaciones dadas por el maestro.
- El usuario deberá informarse con el personal de laboratorio de cómputo en caso de tener dudas acerca del funcionamiento del equipo.
- El usuario es responsable del equipo que se le asigne desde el momento de entrada hasta su salida del centro de cómputo.
- Cualquier daño que le ocurra al equipo de cómputo durante este trayecto, atribuible a un mal uso del mismo o a alguna negligencia del usuario, éste deberá cubrir la reparación en su totalidad; además se le suspenderá el servicio de manera indefinida según el daño provocado.
- El usuario deberá mantener limpia su área de trabajo.
- Los alumnos deberán utilizar cuaderno, lápiz y USB (no pluma, ni lapicero)
- No deberán introducir las mochilas al centro de cómputo.

REGLAMENTO SOBRE EL USO DE INTERNET Y LOS MATERIALES ELECTRÓNICOS POLÍTICAS DEL USO DE INTERNET, DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, Y DENTRO DEL AULA.

Centro de Educación Bilingüe provee a los alumnos con una red inalámbrica dentro de la institución, la cual tiene usos y políticas que se describen a continuación.

- Es obligación del alumno hacer uso responsable de la red Wi-Fi.
- Los dispositivos son totalmente responsabilidad del alumno y la institución no se hace responsable por robo y/o extravío.
- Si algún alumno daña por accidente o intencionalmente algún

dispositivo de algún compañero o de la institución deberá cubrir el costo del mismo.

- Queda estrictamente prohibido el uso de redes sociales dentro del salón de clase y de la institución.
- Las redes sociales podrán ser utilizadas sólo cuando el maestro lo requiera, siempre y cuando sea con fines educativos y de ayuda a los alumnos y a la clase.
- Se prohíbe cualquier publicación en las redes sociales, en donde se involucre al alumno, docente y/o directivo dentro de la institución y con el uniforme escolar.
- Queda estrictamente prohibido tomar fotografías, video y/o grabaciones de audio dentro de la institución. Sólo podrán hacerse cuando el docente lo requiera, y con su supervisión.
- Es obligación del alumno reportar cualquier anomalía con el uso del internet dentro de la institución.
- Queda prohibido bajar programas y/o software durante el tiempo de la clase, ya que esto alentaría la velocidad del internet.
- En las materias en donde no sea requerida la computadora para trabajar, ésta deberá estar guardada y no interferir en la clase.
- El docente tiene la facultad de retirarle al alumno su dispositivo, ya sea lap top, ipad o Tablet.
- El alumno que no cuente con el material requerido para la clase, ya sea lap top, ipad, o Tablet podrá permanecer dentro del aula, pero se contará como falta injustificada, ya que es esencial para trabajar en las clases de SMRT, y en las materias que así sea requerido.
- No se permite prestarse dispositivos entre alumnos aunque ya se haya terminado con los ejercicios establecidos, cada dispositivo es de uso personal.
- Es requisito indispensable entrar al aula con la carga de su dispositivo al 100%.
- Queda absolutamente prohibido buscar, ver, compartir, mostrar y/o bajar pornografía utilizando la computadora dentro de la institución. Si se sorprende a un alumno(a) será suspendido por X cantidad de días.
- Queda totalmente prohibido el uso de celulares dentro de la clase.
- Los dispositivos podrán ser utilizados durante el receso, siempre y cuando se cumpla con las normas establecidas en éste reglamento y queda totalmente a responsabilidad del alumno.
- **Queda prohibido el uso de audífonos dentro y fuera del aula.**

El uso indebido y el incumplimiento del reglamento del uso del internet y los dispositivos utilizados dentro de las clases y de la institución, tendrán sanciones académicas, que serán establecidas por el docente y/o los directivos.

ENGLISH ONLY - DAY WITHOUT UNIFORM RULES

The student will be able to receive a “Day without uniform” ticket if he or she gets more than 5 English Only Tickets.

- From 1 to 5: 0 “Day without uniform” tickets.
- From 6 to 7: 1 “Day without uniform” tickets.
- From 8 to 10: 2 “Day without uniform” tickets.

Student can only show a “Day without uniform” ticket to come without uniform to school from the current block. If he or she shows another kind of ticket, or a ticket from another student, he will not receive any other ticket during the semester.

Students are not allowed to wear:

- Crocs
- Shorts
- Yoga Pants
- Sweat pants
- Sleeveless shirts
- Transparent blouses
- Short skirts
- Any other inappropriate clothing.

If any student uses these kind of clothes, he or she will not get any other “Day without uniform” ticket during the semester.

If a Student uses a ticket from another classmate, he will lose the chance to win any other ticket during the semester.

The students who receive 10 EOT during the three blocks will receive 10 points on the Semester test.

Students can only use the “Day without uniform” ticket according to the calendar.

REGLAMENTO DE LABORATORIO

OBJETIVO GENERAL:

- La seguridad y la protección de la salud son elementos indispensables para un ambiente de estudio y trabajo seguro en el Laboratorio de Química; por lo tanto, es indispensable aprender y respetar las reglas del laboratorio para poder trabajar con menor probabilidad de riesgo y mayor responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las normas de seguridad de un laboratorio.
- Crear conciencia para la prevención de accidentes en el laboratorio.
- Reconocer los factores de riesgo que puede haber en un laboratorio sobre todos el tratamiento con los reactivos.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

- Los alumnos tendrán una tolerancia máxima para entrar al laboratorio de 5 minutos después de la hora de entrada.
- Si por alguna razón justificada el alumno falta, podrá asistir a la siguiente práctica para recuperar la oportunidad de la realización de ésta.

Todo estudiante, instructor o empleado debe observar las siguientes reglas en el laboratorio escolar:

1. Para permitir el acceso a los laboratorios, es indispensable el uso de la bata reglamentaria (blanca, de algodón y manga larga) y de su instructivo (bitácora). Nota: Para la siguiente práctica se presentarán con bata limpia (lavada) para evitar cualquier residuo de la práctica anterior.
2. La entrada a los laboratorios debe ser ordenada, conservándose este orden durante el desarrollo de las prácticas.
3. Es muy importante evitar oler y/o ingerir sustancias que serán utilizadas durante la práctica.
4. Dentro de los laboratorios y salones anexos, queda estrictamente prohibido introducir cualquier tipo de alimento o bebida; salvo que se vayan a ocupar en el desarrollo de la práctica. Asimismo, se recomienda no utilizar lentes de contacto, zapatos abiertos (tipo sandalias o huaraches), anillos, pulseras, dijes, aretes largos, etc., cuando trabajen en el laboratorio.
5. Los útiles y pertenencias que no cumplan un contenido en la práctica, deberán ser colocados en el lugar indicado por el maestro (a).
6. Los alumnos ocuparán el lugar que se les asigne durante todo el curso en las mesas de trabajo y no deberán desplazarse a otras mesas a intervenir en el trabajo de sus compañeros.
7. Las prácticas se realizarán en equipos, con un máximo de cuatro miembros cada equipo, nombrando un responsable.
8. Los instrumentos que fueron sometidos al calor, antes de ser lavados hay que dejarlos enfriar.
9. Jamás se debe iniciar una práctica sin estar seguro de lo que se va a hacer, por lo que se debe leer previamente el instructivo y escuchar las indicaciones del maestro (a).
10. El trabajo en equipo no significa que una sola persona haga todo; por lo que es obligación de todos participar en el desarrollo de los experimentos.
11. Los alumnos aportarán los materiales o sustancias que algunas prácticas requieran, o lo que sea necesario para un mejor funcionamiento y seguridad del laboratorio y experimentos; para ello se recomienda al final de cada práctica, leer las actividades de la próxima sesión y cerciorarse si se requiere traer algún material o sustancia o en su defecto, preguntarle al maestro (a).

12. Todos los materiales, equipos y reactivos proporcionados, deberán ser utilizados de acuerdo a las indicaciones del instructivo de la práctica, del maestro (a). Cualquier accidente, por irresponsabilidad, en que resulten daños de material o de equipo, estos deberán ser recuperados al laboratorio por los integrantes del equipo o por la persona responsable, en un plazo no mayor de 8 días. De no hacerlo, se le suspenderá el acceso al laboratorio en las prácticas posteriores.
13. Al finalizar la práctica, el material, equipo y la mesa de trabajo serán entregados perfectamente limpios.
14. A los alumnos(as) que se les sorprenda rayando las mesas, además de limpiarlas serán suspendidos de la práctica o prácticas a criterio del maestro (a) .
15. Las prácticas serán avaladas por el sello del laboratorio o firma del maestro (a) y su evaluación estará a cargo del criterio de éste.
16. Las faltas de indisciplina, según su gravedad, pueden ocasionar la suspensión temporal o definitiva del alumno(a) a criterio del maestro(a) y éstas pueden ser:
 - No prestar atención a las indicaciones del maestro(a) .
 - No utilizar los reactivos, materiales o equipo de acuerdo a las indicaciones.
 - Negarse a reintegrar materiales o equipo cuando las causas sean imputables a un uso inadecuado.
 - Molestar a sus demás compañeros impidiéndoles trabajar adecuadamente.
 - Llevarse de manos o jugar durante el desarrollo de las prácticas.
 - La falta de cumplimiento de los avisos y señalamientos de seguridad del laboratorio.
 - Las demás que considere inapropiadas el maestro (a) .
17. Al terminar la práctica el alumno responsable de cada equipo deberá entregar el material al maestro (a), para que éste compruebe que no hay faltante en la relación del material recibido.
18. Reconocer los pictogramas en el laboratorio, estos serán dados a conocer por el maestro (a).
19. El alumno será severamente sancionado si se le sorprende sacando material del laboratorio.
20. En caso de accidente avisar inmediatamente al maestro (a).

PELIGROS QUÍMICOS:

- Sustancia química: Elemento químico o compuesto en estado natural u obtenido mediante cualquier proceso de producción.
- Residuos: Todo material que no tiene un valor de uso directo y que es descartado.
- Material peligroso: Elemento, sustancia, compuesto, residuos o mezclas de ellos porque son tóxicos, explosivos, reactivos,

- corrosivos etc. (dañinos para el ambiente y el ser humano).
- Sustancia corrosiva: Corroe el material, destruye la piel y causa daño a los ojos.
 - Sustancia inflamable: Sustancia que fácilmente arde y su velocidad de propagación es muy grande.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU PELIGROSIDAD:

- Irritantes.
- Corrosivos.
- Sensibilizantes.
- Mutágenos.
- Carcinógenas.
- Tóxicos.
- Causantes de daño a un órgano.
- Tóxicos a la reproducción.

NOTA: ES SUMAMENTE IMPORTANTE EL CONOCIMIENTO DE ESTAS REGLAS PARA EL CUIDADO DE CADA PERSONA QUE FORMAMOS PARTE DE LA FAMILIA CEB, ASÍ COMO LA COMUNIDAD QUE NOS RODEA.

REGLAMENTO DE LOCKERS

Los aspectos considerados en el presente reglamento regulan el uso adecuado de los locker de los alumnos, sin importar si son de propiedad o se lo rentan a la institución.

- Todo alumno inscrito en CEB Preparatoria tiene el derecho de tener un locker, mismo que podrá rentar en Dirección.
- El locker es únicamente para guardar útiles escolares.
- Todos los locker deberán tener un candado; proporcionando una copia de la llave a Dirección.
- El único responsable de lo que se guarda dentro del locker es el titular del mismo.
- Queda estrictamente prohibido el compartir el locker con otro alumno, sin importar el grado.
- Está prohibido botar los candados en caso de extravío de la llave. Se les permitirá, únicamente, que venga un cerrajero o el padre de familia acuda con una segueta.
- No se permiten las calcomanías, fotos o ninguna imagen adherida en la parte exterior del locker.
- La Dirección de CEB Preparatoria, efectuará revisiones durante todo el ciclo escolar, siempre contando con la presencia del titular del locker.
- Los objetos NO permitidos que se encuentren dentro de los locker serán llevados a Dirección, para que el alumno pase a la hora

de salida por ellos. Si se vuelven a traer, les retirarán y no se les regresarán.

- Los alumnos que se van y tienen locker propio, deberán llevárselo o venderlo a Dirección.

SANCIONES

El alumno que sea sorprendido dañando (rayando, golpeando, etc.) su locker o el de algún compañero será sancionado con un Reporte Disciplinario y se le exigirá que pague el costo de la reparación.

El uso indebido o el desacato de cualquiera de los puntos reguladores serán sancionados de la siguiente manera:

- En la primera amonestación se le suspenderá el locker por una semana.
- En la segunda amonestación se dará Reporte y se le suspenderá el locker por 15 días.
- En la tercera amonestación se le suspenderá DEFINITIVAMENTE el locker.

Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la falta, no necesariamente en este orden aclarando que la Institución podrá ejercer cualquiera de las amonestaciones a criterio, sin necesidad de seguir el orden establecido.



**CENTRO DE EDUCACIÓN BILINGÜE
PREPARATORIA**

IMPORTANTE

Favor de entregar en Servicios Escolares esta hoja recortada y firmada por el padre o tutor, así como también por el alumno inscrito, como requisito para completar el proceso de inscripción o reinscripción.

Hemos **RECIBIDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS** estipulados en los lineamientos suscritos en el Reglamento Escolar de Centro de Educación Bilingüe, ciclo escolar 2019 - 2020 y firmamos estar de acuerdo en ellos, comprometiéndonos a llevar a la práctica y participar en la tarea formativa de nuestros hijos.

Nombre y firma del alumno (a)

Semestre

Nombre y firma del padre de familia

Nombre y firma de la madre de familia

Hermosillo, Sonora; a _____ de _____ de 201__.